



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 OCT 2017

RES. DECECO N° 881.17

Expte. N° 6536/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la designación y/o prórroga de designación de docentes para las Asignaturas de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Art. 3° de la Resolución CD-ECO N° 241/17 se designa, entre otros, a las docentes Sandra Corrales y María Fernanda Ramírez para el dictado de las clases correspondientes a la Asignatura "Seminario de Informática", a partir del día 1/8/17.

Que por Art. 4° del citado instrumento, se designa a las docentes María Waldina Ibáñez y Andrea Cecilia Chocobar para el dictado de la Asignatura "Seminario de Inglés Técnico", a partir del 17/7/17.

Que se produjo un error material involuntario, al consignar las fechas de las respectivas tomas de posesión de las docentes en ambos artículos.

Que en el Art. 12 de la mencionada Resolución se consigna que la designación del Prof. Aquiles Moreira se imputa a la Res. CS 216/14 - Acta Complementaria N° 1341/14 del Convenio ME N° 844/11, mientras que corresponde, esto es 4ª cohorte, correspondiendo imputar el gasto a la Res. CS 236/14, Acta complementaria 100/14, 3ª cohorte.

Que por lo expuesto, es procedente modificar los Artículos 3°, 4° y 12° de la Resolución CD-ECO N° 241/17, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión."

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

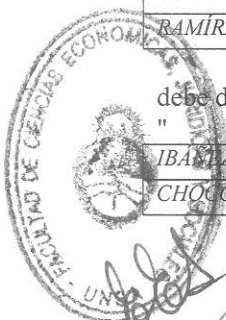
ARTÍCULO 1°.- Modificar el Art. 3° de la Resolución CD-ECO N° 241/17, donde dice:

CORRALES, Sandra	21.634.966	Profesor Adjunto - Simple	Seminario de Informática
RAMÍREZ, María Fernanda	27.245.542	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Seminario de Informática

debe decir:

IBÁÑEZ, María Waldina	25.736.752	Profesor Adjunto - Simple	Seminario de Inglés Técnico
CHOCOBAR, Andrea Cecilia	30.2887.621	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Seminario de Inglés Técnico

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO N° 881.17

Expte. N° 6536/14

ARTICULO 2°.- Modificar el Art. 4° de la Resolución CD-ECO N° 241/17, donde dice:

IBAÑEZ, María Waldina	25.736.752	Profesor Adjunto - Simple	Seminario de Inglés Técnico
CHOCOBAR, Andrea Cecilia	30.2887.621	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Seminario de Inglés Técnico

debe decir:

CORRALES, Sandra	21.634.966	Profesor Adjunto - Simple	Seminario de Informática
RAMÍREZ, María Fernanda	27.245.542	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Seminario de Informática

ARTÍCULO 3°.- Modificar el Art. 12° de la Res. CD- ECO N° 241/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 12°.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° a la resolución CS N° 216/14, Acta Complementaria N° 1341/14, lo dispuesto en el Art. 2° a la Res. CS 236/14, Acta complementaria 100/14 (3ª cohorte) del Convenio ME N° 844/11, lo establecido por los Art. 3° y 4° de la presente resolución a las economías de inversión generadas por los cargos vacantes creados por la Resolución CS N° 510/16. "

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 Sr. Diego Elbello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



 Sr. Hugo Ignacio Llinas
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa